

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Unicaja Banco, S.A. (“Unicaja Banco”) comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Se comunica a los titulares de la emisión de Bonos Perpetuos, Contingentemente Convertibles (“Bonos PeCoCos”), por importe de 49.340.987 euros, con Código ISIN ES0280907009 del año 2013, que el Consejo de Administración de Unicaja Banco aprobó efectuar el pago de la remuneración correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2017 y el 28 de marzo de 2018.

El pago del importe de la remuneración, se realizará, mediante abono a la Entidad Agente de Pagos (Cecabank, S.A.) para que esta, a su vez, se encargue de su distribución a los titulares de los Bonos.

Málaga, 27 de marzo de 2018